ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Undécima.

Objeto: Subsanación de la documentación previa a la adjudicación. Lotes 1 y 2.

Celebración: 10 y 12 de febrero de 2020. El día 11 de febrero hubo una convocatoria de reanudación de sesión, la cual no se pudo constituir válidamente al no haber quorum suficiente.

Comienzo: A las 12:30 el día 10 de febrero y a las 13:00 horas el día 12 de febrero.

Finalización: A las 13:25 horas el día 10 de febrero y a las 13:35 el día 12 de febrero.

Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, sita en la planta cuarta de su sede, en la calle Johannes Kepler número 1 de Sevilla.

2 ASISTENTES

Presidente: Francisco Manuel Fustero García, Jefe del Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Vocales:

Silvia Montserrat Casquero Ramírez, de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, con habilitación efectuada por el Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 5 de agosto de 2019.

Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

José Luis Gómez Bocanegra, Titulado Superior de la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Secretario: Estrella Núñez del Pino**,** Jefa de la Sección de Inversiones y Convenios de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Designación: Mediante resoluciones del órgano de contratación de 28 de mayo y 15 de octubre de 2019, hechas públicas en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncios de fecha 30 de mayo y 15 de octubre de 2019 y referencias de publicación 2019-0000046418 y 2019-0000102620.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2019 0000038157

Objeto: Servicios de la promoción de la igualdad de género en el sector TIC andaluz.

Es copia auténtica de documento electrónico

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 21 de enero de 2019, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 27 de marzo de 2019 y referencia de publicación 2019-0000028138.

4 REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Requerida documentación a la empresa a cuyo favor se ha propuesto la adjudicación de los Lotes 1 y 2, COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR, S.L, se observaron las deficiencias descritas en el acta de la décima sesión de la Mesa de contratación, celebrada el día 28 de enero de 2020, que fue hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Debido a ello, se requirió a la empresa para que presentara los siguientes documentos:

Lote 1: OFICINA TÉCNICA WOMANDIGITAL

Acreditación de la efectiva aprobación y depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Lote 2: ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA WOMANDIGITAL:

- Acreditación de la efectiva aprobación y depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

- Justificante de que el objeto social de la empresa coincide con el objeto del lote del contrato y con los CPV y CNAE del Lote en cuestión al que licita.

5 DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Fecha de recepción:

Lote 1: 6 de febrero de 2020, con número de entrada en el registro de la Consejería 1021

Lote 2: 6 de febrero de 2020, con número de entrada en el registro de la Consejería 1021

Calificación:

Lote 1: COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR, S.L. :

La empresa aporta documentación acreditativa del efectivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Es copia auténtica de documento electrónico

Lote 2: COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR, S.L. : Correcta y acorde con el requerimiento efectuado.

- La empresa aporta documentación acreditativa del efectivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

- La empresa aporta documentación a través de la cual se acredita la correcta adecuación con el objeto del contrato, así como la exacta correspondencia con el epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas.

6 ACUERDOS ADOPTADOS

La Mesa ha acordado considerar admisibles las subsanaciones efectuadas por la empresa COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR, S.L. tanto para el Lote 1 como para el Lote 2

7 APROBACIÓN DEL ACTA

Las personas integrantes de la Mesa de contratación relacionadas en el apartado 2 declaran que las sesiones de la misma indicadas en el apartado 1 se han desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	LUIS AYALA GALLO	20/02/2020 11:04:01	PÁGINA 3/3
	SILVIA MONSERRAT CASQUERO RAMIREZ	19/02/2020 12:23:39	
	JOSE LUIS GOMEZ BOCANEGRA	19/02/2020 07:30:13	
	FRANCISCO MANUEL FUSTERO GARCIA	18/02/2020 15:41:06	
	ESTRELLA NUÑEZ DEL PINO	17/02/2020 20:05:51	
VERIFICACIÓN	NY1J8PC82MBT797T4GVUEBNUB425FA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	